	EVALUACIÓN Y CONTROL	
	Informe / seguimiento y/o actuación de control interno	Código: FO-EC-001
		Versión: 01
		Fecha: 22/07/2024

Informe/Seguimiento y/o Actuación de Control Interno

Nombre: Informe de seguimiento a la contratación de la entidad

Codificación de acuerdo con el PAA	Informe de seguimiento a la contratación de la entidad
Fecha de elaboración:	(25) de (11) de (2024)

1. Introducción:

La Asesoría de Control Interno en atención a su rol de evaluación y seguimiento, y en cumplimiento del Plan Anual de Auditoría 2024, presenta el informe de seguimiento a la contratación de la entidad, a través del cual se informa sobre la efectividad de los controles del proceso.

2. Objetivo:

Evaluar y verificar la efectividad de los controles asociados al Proceso de Gestión Contractual de la UPIT.


3. Alcance y/o corte:

En función del objetivo propuesto, se examinarán los siguientes aspectos:

1. Se verificará el Proceso de Gestión Contractual y su armonía con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).
2. Evaluar la efectividad de los controles en las etapas de planeación, ejecución y liquidación de los contratos y/o convenios suscritos por la UPIT, con énfasis en la supervisión, durante el periodo comprendido entre el 01 de enero y 31 de diciembre de 2023.
3. Revisión de riesgos y controles del Proceso de Gestión Contractual.
4. Evaluar el Plan de Mejoramiento Institucional CGR- Hallazgos de contratación.

4. Criterio(s) / norma(s):

- Numeral 1 del artículo 66 de la Ley 1682 de 2013, el cual establece el régimen privado en la UPIT.
- Decreto 946 de 2014, "Por el cual se crea la Unidad de Planeación de Infraestructura de Transporte y se determina su estructura y funciones".
- Artículo 13 de la Ley 1150 de 2007, principios generales de la actividad contractual para entidades no sometidas al estatuto general de contratación de la administración pública.

	EVALUACIÓN Y CONTROL	
	Informe / seguimiento y/o actuación de control interno	Código: FO-EC-001
		Versión: 01
		Fecha: 22/07/2024

- Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- Régimen de inhabilidades e incompatibilidades previsto en la Constitución y la ley.
- Artículo 53 de la Ley 2195 de 2022, principios generales de la actividad contractual para entidades no sometidas al estatuto general de contratación de la administración pública.
- Manual de Contratación de la UPIT, versión 1.
- Manual de Contratación de la UPIT, versión 2.
- Manual de Supervisión de la UPIT, versión 1.
- Lineamientos de la Agencia Nacional de Colombia Compra Eficiente.

5.Desarrollo y comunicación de resultados:


Para realizar el seguimiento a la gestión contractual de la UPIT, en primera medida se consultó la información documentada en el Sistema Integrado de Gestión, indicadores, la matriz de riesgos, plan de mejoramiento y demás documentos asociados al proceso contractual. Posteriormente, se programó una reunión de anuncio del seguimiento el día 06 de noviembre de 2024 con el líder del proceso, a través de la cual se le dio a conocer el objetivo, alcance, metodología y auditor líder; así mismo, se otorgó un espacio de tiempo al líder del proceso para exponer aspectos generales de la contratación en la UPIT, se realizaron preguntas por parte del equipo de control interno, las cuales se resolvieron y se informó sobre el envío de un correo electrónico de anuncio del seguimiento para realizar una solicitud de información y continuar con la evaluación.

La segunda parte, consistió en el desarrollo del seguimiento a través de la verificación de la información remitida en las plataformas SECOP, página web de la UPIT y demás medios electrónicos de los distintos entes regulatorios en la materia, a fin de detectar los niveles de cumplimiento y trazar conclusiones, las cuales se advertirán al final de este informe.

5.1 Condición actual, estado, avances y/o logros:

- **Armonía del Proceso de Gestión Contractual con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).**

La Dimensión de Direccionamiento Estratégico del MIPG, a través de la cual se enmarca la política de "compra y contratación pública" consiste en permitirle a la entidad definir la ruta estratégica que guiará su gestión institucional, con miras a garantizar los derechos,

	EVALUACIÓN Y CONTROL	
	Informe / seguimiento y/o actuación de control interno	Código: FO-EC-001
		Versión: 01
	Fecha: 22/07/2024	


satisfacer las necesidades y solucionar los problemas de los ciudadanos destinatarios de sus productos y servicios, así como fortalecer la confianza ciudadana y la legitimidad. En torno a la satisfacción de las necesidades ciudadanas, la entidad focaliza sus procesos y el uso de sus recursos.

Por su parte, la política de “compra y contratación pública” resulta de gran relevancia institucional por tratarse de un asunto estratégico, pues las políticas se materializan a través de adquisiciones y contratos. De esta forma, un buen sistema de contratación estatal permite cumplir oportunamente los objetivos de las entidades y garantizar resultados satisfactorios en términos de eficacia, eficiencia, economía, publicidad y transparencia¹.

Para el desarrollo de esta política, el Manual Operativo de MIPG establece que deben implementar 7 lineamientos, a continuación, se relaciona el cumplimiento de la UPIT frente a cada uno:


No.	Lineamiento	Cumplimiento UPIT
1	Estructurar el Plan Anual de Adquisiciones -PAA-	La entidad implementa la herramienta de Plan Anual de Adquisiciones a fin de planear con diligencia y en oportunidad, la contratación y la satisfacción de las necesidades para su funcionamiento y el cumplimiento del objeto y metas durante la vigencia fiscal; se observa que, en el capítulo II, numeral 2.2 del Manual de Contratación, versión 2 se establece lo relacionado con las generalidades de la elaboración y modificación del Plan Anual de Adquisiciones. Adicionalmente, la entidad emite Circular Interna con Lineamientos y Cronograma de Modificaciones PAA y finalmente, el Plan Anual de Adquisiciones se publica y se actualiza en la plataforma SECOP.
2	Incorporar prácticas de Análisis de Datos e Incorporar prácticas de Abastecimiento Estratégico	La UPIT establece en su Manual de Contratación, versión 2, numeral 2.4, diferentes mecanismos que se pueden utilizar para el análisis de mercado, tales como: 1) consultas de base datos especializadas, que permita contar con información técnica y económica relevante para determinar condiciones del mercado. 2) Análisis de precios históricos, a partir de las contrataciones históricas de los bienes o servicios, en procesos anteriores con objetos similares o comparables que sean de la misma Unidad.
3	Incorporar prácticas de Abastecimiento Estratégico	

¹ Manual Operativo de Modelo Integrado de Gestión y Planeación, versión 4.

	EVALUACIÓN Y CONTROL	
	Informe / seguimiento y/o actuación de control interno	Código: FO-EC-001
		Versión: 01
		Fecha: 22/07/2024

No.	Lineamiento	Cumplimiento UPIT
4	Promover la competencia.	La entidad en su Manual de Contratación versión 2, numeral 3.1 establece que para la adquisición de bienes o servicios requeridos por la UPIT se aplicarán los procedimientos establecidos para cada una de las modalidades de contratación (convocatoria abierta, convocatoria cerrada, bolsa de productos, contratación a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano y contratación directa)a través de las cuales promueven la participación y competencia, además incorporan datos de calidad (requisitos habilitante y factores de evaluación) en la estructuración y gestión de los contratos.
5	Implementar Lineamientos de Buenas Prácticas (Guías, Manuales) - Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente	La UPIT da cumplimiento a las buenas prácticas consignadas en las Guías y Manuales dispuestos por parte de la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente, tal como se evidencia en: Manual de Contratación, versión 2, Procedimiento Fase Precontractual, Código PR-GC-013, versión 1, Procedimiento Modificaciones Contractuales, Código PR-GC-017 y Procedimiento Presuntos Incumplimientos, Código PR-GC-018, versión 1.
6	Emplear la plataforma transaccional SECOP II.	La entidad emplea la plataforma transaccional SECOP II, a través de la publicación de los documentos del Plan Anual de Adquisiciones, procesos de contratación (en sus distintas modalidades), publicación de los contratos celebrados en la entidad, contratación a través de Tienda Virtual del Estado Colombiano, entre otras formas.
7	Hacer uso de Instrumentos de Agregación de Demanda de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	La entidad da cumplimiento a los Acuerdos Marco través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

2. Evaluación de la efectividad de los controles en las etapas de planeación, ejecución y liquidación de los contratos y/o convenios suscritos por la UPIT, vigencia 2023.

	EVALUACIÓN Y CONTROL	
	Informe / seguimiento y/o actuación de control interno	Código: FO-EC-001
		Versión: 01
		Fecha: 22/07/2024

Con el propósito de abarcar el universo del seguimiento, se solicitó al Grupo de Gestión Contractual el total de contratos suscritos por la UPIT en la vigencia 2023, a través de las modalidades de contratación empleadas.

El Grupo Interno de Trabajo, mediante correo electrónico del 08 de noviembre de 2024 suministró la base de datos, encontrándose relacionados un total de 74 procesos contractuales, como se muestra a continuación:


MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	DE	CANTIDAD DE CONTRATOS
Contratación Directa		49
Convocatoria Abierta		7
Selección abreviada – acuerdos marco de precio		14
Invitación pública		3
Contratos interadministrativos		1
TOTAL		74

Una vez identificada la población, se seleccionó una muestra aleatoria de 10 contratos, se evaluaron y verificaron los requisitos normativos y procedimentales a cada contrato, con el objeto de detectar los niveles de cumplimiento respectivos.

A continuación, se desarrolla lo concerniente a cada etapa de la gestión contractual:

- Etapa de Planeación - Plan Anual de Adquisiciones:

De acuerdo con el Manual de Contratación, versión 1, aplicable en la vigencia 2023 por ser la vigencia de celebración de los contratos en estudios, establece que es el instrumento que permite a la UPIT planear debida y oportunamente su contratación y la satisfacción de las necesidades durante la vigencia fiscal, publicando su contenido y garantizando una mayor competencia y participación en sus procesos de selección; dispone que el plan se elabora y se adopta una vez al año, siendo publicado en el SECOP antes de 31 de enero de cada vigencia.

	EVALUACIÓN Y CONTROL	
	Informe / seguimiento y/o actuación de control interno	Código: FO-EC-001
		Versión: 01
		Fecha: 22/07/2024

En este sentido, se verificó la elaboración y publicación del Plan Anual de Adquisiciones 2023 en la plataforma SECOP; así mismo, se advirtió que cuenta con 23 versiones, como se muestra a continuación:


Inicio Registro Buscar Proceso de Contratación Plan anual de adquisiciones (PAA)							
Plan anual de adquisiciones (PAA)							
BUSCAR POR PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES Buscar por Plan anual de adquisiciones <small>Consulte los Planes Anuales de Adquisiciones en el SECOP I</small>							
Año	2023	Buscar por	PAA	Entidad	unidad de planeación de infraestructura de transporte	Ubicación	Arequiz
Valor total del PAA desde		Valor total del PAA hasta					
<input type="button" value="Buscar"/> <input type="button" value="Borrar búsqueda"/> <input type="button" value="Exportar búsqueda"/>							
Entidad	Año	Fecha de publicación	Valor total del PAA	Versión	Fecha de modificación	Estado	
UNIDAD DE PLANEACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	2023	31/01/2023	22.461.604.011 COP	23	7/12/2023	Publicado	Detalle Descargar

Si bien en la UPIT se emite Circular Interna con Lineamientos y Cronograma de Modificaciones Plan Anual de Adquisiciones, esta actividad por la importancia que reviste para el cumplimiento de los objetivos del Proceso de Gestión Contractual, se sugiere documentar en un procedimientos a través del Sistema Integrado de Gestión, con el propósito de definir responsable, objetivo, alcance, políticas de operación, actividades y controles entorno a la "elaboración, aprobación, modificación y seguimiento al Plan Anual de Adquisiciones".

- **Etapas precontractual, contractual, ejecución y liquidación y/o cierre de expediente contractual, vigencia 2023.**

A continuación, se presentan los resultados de la verificación de los documentos precontractuales, ejecución y liquidación y/o cierre de expediente contractual en la plataforma SECOP II:


No.	MODALIDAD	NÚMERO DE CONTRATO	FECHA DE INICIAL	FECHA FINAL	VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE SECOP				
					LINEA EN EL PAA	DOCUMENTOS PRECONTRACTUALES (cdp, eco, riesgos y/o anexo técnico)	DOCUMENTOS CONTRATOS (minuta, rp, póliza, arl)	EJECUCIÓN CONTRATO (acta inicio, designación supervisor y facturas)	ESTADO DEL CONTRATO EN SECOP
1	SELECCIÓN ABREVIADA - ACUERDO MARCO	OC-104997	24/02/2023	31/12/2023	SI	SI	SI	SI	EMITIDO
2	CONTRATACION DIRECTA	004-2023	21/02/2023	30/04/2023	SI	SI	SI	SI	EN EJECUCIÓN

	EVALUACIÓN Y CONTROL	
	Informe / seguimiento y/o actuación de control interno	Código: FO-EC-001
		Versión: 01
		Fecha: 22/07/2024

No.	MODALIDAD	NÚMERO DE CONTRATO	FECHA DE INICIAL	FECHA FINAL	VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE SECOP				
					LINEA EN EL PAA	DOCUMENTOS PRECONTRACTUALES (cdp, eco, riesgos y/o anexo técnico)	DOCUMENTOS CONTRATOS (minuta, rp, póliza, arl)	EJECUCIÓN O (acta inicio, designación supervisor y facturas)	ESTADO DEL CONTRATO EN SECOP
3	CONTRATACION DIRECTA	008-2023	4/04/2023	31/12/2023	SI	SI	SI	SI	TERMINADO
4	CONTRATACION DIRECTA	013-2023	10/05/2023	31/12/2023	SI	SI	SI	SI	EN EJECUCIÓN
5	CONTRATACION DIRECTA	019-2023	21/05/2023	31/12/2023	SI	SI	SI	SI	EN EJECUCIÓN
6	CONTRATACION DIRECTA	025-2023	5/06/2023	31/12/2023	SI	SI	SI	SI	EN EJECUCIÓN
7	CONTRATACION DIRECTA	029-2023	17/07/2023	31/12/2023	SI	SI	SI	SI	EN EJECUCIÓN
8	CONTRATACION DIRECTA	055-2023	12/12/2023	31/12/2023	SI	SI	SI	SI	EN EJECUCIÓN
9	CONTRATACION DIRECTA	051-2023	29/11/2023	31/12/2023	SI	SI	SI	SI	EN EJECUCIÓN
10	SELECCIÓN ABREVIADA - ACUERDO MARCO	OC-122760	26/12/2023	31/12/2023	SI	SI	SI	SI	EMITIDO

De 10 procesos contractuales, 8 corresponden a contratación directa – contratos de prestación de servicios profesionales, que de acuerdo con la naturaleza contractual procede el cierre de expediente; al respecto, se observa en la plataforma SECOP que al momento del presente seguimiento aun registran estado “ en ejecución” habiendo finalizado en la vigencia 2023; en este sentido, se recomienda emprender las acciones con las áreas competentes (supervisor, financiera, contratación) a fin de contar con los documentos e información necesaria para generar el cierre del expediente contractual en la plataforma.

Lo anterior, en cumplimiento de la CIRCULAR EXTERNA No. 002 de 25 de mayo de 2023 “Lineamientos para el cierre del contrato electrónico en SECOP II” y el anexo No. 1, emitida por Agencia Nacional De Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, que estableció:

	EVALUACIÓN Y CONTROL	
	Informe / seguimiento y/o actuación de control interno	Código: FO-EC-001
		Versión: 01
		Fecha: 22/07/2024


1) Cerrar los expedientes electrónicos de los contratos que hayan cumplido con las obligaciones post-contractuales, 2) Cerrar el expediente electrónico de los contratos de prestación de servicios y apoyos a la gestión, cuyo plazo de ejecución haya finalizado y no requiera de liquidación o no se encuentren obligaciones postcontractuales pendientes.

Adicionalmente, con el propósito de contar con un paso a paso definido para realizar la liquidación y/o cierre de expediente contractual, se recomienda documentar en el Sistema Integrado de Gestión un procedimiento con responsable, objetivo, alcance, políticas de operación, actividades y controles.

3. Revisión de riesgos y controles del Proceso de Gestión Contractual.

A continuación, se presenta en análisis de los riesgos al Proceso de Gestión Contractual:

Riesgo	Causas	Descripción del control	EVALUACION CONTROL INTERNO
Posibilidad económica por sanciones de entes de control en los procesos de contratación, debido al incumplimiento de los requisitos mínimos de los documentos y procesos precontractuales, contractuales y post contractuales, por la omisión en la verificación de requisitos por parte de profesionales que intervienen en el proceso	1) Por sanciones de entes de control en los procesos de contratación. 2) Debido al incumplimiento de los requisitos mínimos de los documentos y procesos precontractuales, contractuales y post contractuales, por la omisión en la verificación de requisitos por parte de profesionales que intervienen en el proceso	El profesional del GIT de contratación, coordinador del GIT de contratación, evaluadores, ordenador del gasto y supervisores realizan verificación de los documentos, requisitos y actividades a lo largo de la gestión contractual.	1) La redacción del riesgo no es clara al decir "posibilidad económica", se sugiere ajustar. No obstante, el sentido del riesgo estaría adecuadamente concebido, toda vez que incluye una amenaza que incorpora todas las actividades del proceso. Ahora bien, se observa que las causas no está bien identificadas, pues se vuelve a describir el riesgo en si mismo; en este sentido, es importante recordar que las causas son todos aquellos factores internos y externos que solos o en combinación con otros, pueden producir la materialización de un riesgo; luego entonces, teniendo en cuenta el riesgo identificado, debería existir una causa asociada a cada etapa contractual, que permita definir un control por cada una y de esta manera asegurar el riesgo; Situación que no se relaciona en la matriz, pues se identifica una sola acción de control, muy genérica, que podría ocasionar que no se esté controlando adecuadamente el riesgos y eventualmente llegue a materializarse. Adicionalmente, se recomienda tener en consideración los lineamientos establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública para el diseño y ejecución de los controles,

	EVALUACIÓN Y CONTROL	
	Informe / seguimiento y/o actuación de control interno	Código: FO-EC-001
		Fecha: 22/07/2024

Riesgo	Causas	Descripción del control	EVALUACION CONTROL INTERNO
Posibilidad de pérdida reputacional por reprocesos en el trámite de la gestión contractual debido a una equivocada identificación de la modalidad de selección.	1) Por reprocesos en el trámite de la gestión contractual. 2) debido a una equivocada identificación de la modalidad de selección.	Profesional y coordinador de GIT de contratación Realiza acompañamiento para revisar y adecuar la modalidad de selección de acuerdo con el manual de contratación vigente	Se recomienda estudiar bien si el presente riesgos no estaría inmerso en el anterior como una consecuencia, toda vez que identificar equivocadamente una modalidad de selección, es también un incumplimiento normativo. No obstante, en caso de continuar como riesgo, se reitera lo dicho al anterior riesgo, en el sentido, que las causas y los controles no está bien identificadas, pues se vuelve a describir lo expresado en el riesgo, sin que se identifique una causa y acción de control que ataque el riesgo. Un ejemplo de causas podría ser: documentos incompletos o con errores en la elaboración o deficiencia en la definición de los criterios técnicos, legales y/o financieros para la construcción del ECO y documentos soporte; y en esa misma línea se debería contemplar los controles.

4. Evaluar el Plan de Mejoramiento Institucional CGR- Hallazgo de contratación.

En cumplimiento de la Resolución Reglamentaria Orgánica No. 66 de 2024 y de la circular No 15 del 30 de septiembre de 2020, emitidas por la Contraloría General de la República, la Asesoría de Control Interno, debe realizar la valoración del Plan de Mejoramiento suscrito con el ente de control en términos de eficacia (cumplimiento) y efectividad.

En la vigencia 2023, la Contraloría General de la Republica realizó auditoria financiera a la Unidad de Planeación de Infraestructura de Transporte – UPIT respecto de la vigencia 2022, como resultado el ente de control detectó 7 hallazgos de los cuales 1 se encuentra a cargo de procesos contractual


A continuación, se muestra la información del hallazgo, las actividades formuladas y el plazo:

Hallazgo No. 6 CGR.

Ejecución y cumplimiento del Contrato 033 de 2022.

Causa del hallazgo: Falta de procedimiento sancionatorio y debilidades en el ejercicio de la supervisión.

Acción de mejora: Procedimiento sancionatorio, capacitación a supervisores.

	EVALUACIÓN Y CONTROL	
	Informe / seguimiento y/o actuación de control interno	Código: FO-EC-001
		Versión: 01
	Fecha: 22/07/2024	

Actividades para realizar: 1. procedimiento 1. Capacitación.

Plazo: 30 de noviembre de 2024.

Evaluación Control Interno:

Se observa que en el Sistema Integrado de Gestión se documentó un Procedimiento Presuntos Incumplimientos, Código PR-GC-018, versión 1, cuyo objetivo es definir las actividades necesarias para llevar a cabo el tratamiento de posibles incumplimientos por parte de contratistas de la Unidad de Planeación de Infraestructura de Transporte y de esta manera lograr el cumplimiento a las obligaciones contractuales, la satisfacción de las necesidades planeadas y, en general, proteger los intereses y recursos de la Entidad².

Adicionalmente, se evidenció que el Grupo Interno de Trabajo de Contratación promovió capacitación, la cual se realizó el 21 de noviembre de 2024 y a través de la cual se abordaron los siguientes temas: 1) supervisión y 2) procedimiento sancionatorio.


Se considera efectiva la acción teniendo en cuenta que se definió en un procedimiento responsable, objetivo, alcance, políticas de operación, actividades y controles relacionados con presuntos incumplimientos; razón por la cual, se encontraría superada la causa que originó el hallazgo.

El reporte de la efectividad se realizará en el mes de enero 2025, una vez se encuentre habilitada la rendición del informe de plan de mejoramiento en el aplicativo SIRECI-Contraloría General de la Republica.

5.2 Fortalezas, riesgos observados, y/o retos:

- ✓ En el Proceso de Gestión Contractual se cumplen los lineamientos establecidos para la implementación del Modelo Integrado de Gestión y Planeación (MPIG).
- ✓ Teniendo en cuenta que la UPIT comenzó sus actividades en el último trimestre de la vigencia 2021 y que se encuentra en una etapa de madurez organizacional, se reconocen los esfuerzos realizados de estructurar el proceso de gestión contractual, evidenciándose los siguientes documentos en el Sistema Integrado de Gestión:
 1. Resolución No. 125 del 02 de mayo de 2024 se adoptó y actualizó el Manual de Contratación, e incorporó un acápite sobre incumplimiento y controversias contractuales.
 2. Manual de Supervisión, Código: M-GC-07, versión, adoptado mediante Resolución No. 147 de 11 de junio de 2024.

² Procedimiento Presuntos Incumplimientos, Código PR-GC-018, versión 1


	EVALUACIÓN Y CONTROL	
	Informe / seguimiento y/o actuación de control interno	Código: FO-EC-001
		Versión: 01
	Fecha: 22/07/2024	

3. Procedimiento Fase Precontractual, Código PR-GC-013, versión 1.
4. Procedimiento Modificaciones Contractuales, Código PR-GC-017.
5. Procedimiento Presuntos Incumplimientos, Código PR-GC-018,
6. Y demás formatos formalizados en el SIG de la UPIT.

5.3 Recomendaciones y/o oportunidades de mejora:

- ✓ Se recomienda continuar con la labor de documentar en el Sistema Integrado de Gestión, procedimientos a través de los cuales se identifique responsable, objetivo, alcance, políticas de operación, actividades de controles; respecto de las siguientes actividades: 1) elaboración, aprobación, modificación y seguimiento al Plan Anual de Adquisiciones, y 2) liquidación y/o cierre de expedientes contractuales.
- ✓ Generar las acciones para completar la labor relacionada con el cierre de expediente contractual en SECOP, de acuerdo con lo dispuesto en la CIRCULAR EXTERNA No. 002 de 25 de mayo de 2023 "Lineamientos para el cierre del contrato electrónico en SECOP II" y el anexo No. 1, emitida por Agencia Nacional De Contratación Pública Colombia Compra Eficiente.
- ✓ Se sugiere fortalecer el análisis de causas de los riesgos, con el fin identificar bien las circunstancias internas o externas que generan la ocurrencia del riesgo; lo anterior, teniendo en cuenta que en la presente evaluación se observó que las causas identificadas hacían alusión al mismo riesgo o su consecuencia.
- ✓ Respecto al diseño de los controles se debe tener en cuenta los lineamientos establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública.
- ✓ Se sugiere identificar controles por cada causa identificada o asegurar que en caso de ser un solo control impida la ocurrencia de todas las causas identificadas. En este mismo sentido, es importante que el control guarde relación con la causa.
- ✓ Diseñar y ejecutar controles de tipo preventivos, defectivos y correctivos que permita reducir el nivel de riesgo residual a bajo, o muy bajo, por lo tanto, es recomendable identificar todos los controles necesarios para atacar tanto la probabilidad de ocurrencia como el impacto.

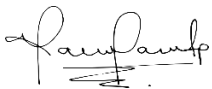
5.4 Verificación del establecimiento y efectividad de controles:

	EVALUACIÓN Y CONTROL	
	Informe / seguimiento y/o actuación de control interno	Código: FO-EC-001
		Versión: 01
		Fecha: 22/07/2024

Se realizó revisión del diseño y efectividad de los controles de 2 riesgos que tiene identificados en el Proceso de Gestión Contractual.

6. Conclusión

La asesoría de control interno realizó seguimiento al Proceso de Gestión Contractual, con el objetivo de evaluar y verificar la efectividad de los controles asociados al proceso. Se concluye argumentando que existe la definición de manuales y procedimientos que permiten el cumplimiento de los objetivos del proceso. Así mismo, se realizó la valoración de los controles respecto a su diseño y efectividad detectando oportunidades de mejora. Para los demás temas examinados en el seguimiento se sugiere tener en cuenta las recomendaciones realizadas en este informe las cuales son de carácter preventivo y lo que buscan es el fortalecimiento y mejoramiento del proceso.



Elaboró: María José Arnedo Pacheco
Abogada – Contratista Control Interno

Revisó y Aprobó: Eduardo González Romero
Asesor Control Interno

7. Control de documentos

Versión Generada	Fecha	Descripción del Cambio o Modificación
01	22 /07/2024	Creación del Documento

Elaboró	Revisó	Aprobó
Lina Paola Cárdenas Coronado Contratista de Control Interno	Sindy Julieth Tovar Torres Contratista Grupo Interno de Trabajo de Planeación	Eduardo González Romero Asesor Asesor de Control Interno.